

Bellavista, 08 de enero de 2018.

Señor

Presente.-

Con fecha ocho de enero de dos mil dieciocho se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 001-2018-DFAIQ.-Bellavista, 08 de enero de 2018.**

Visto el Oficio N° 001-2018-UPG-FIQ (ingreso N° 0011-2018-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 04 de enero de 2018, por el cual el Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta de secretario académico y coordinadores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 54° señala que la Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad. Está integrado por docentes y estudiantes de los programas de posgrado, concordante al Artículo 214° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 61° señala que los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado por el periodo de dos años, asimismo el Artículo 57° señala que el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado está integrado por: 57.1. El Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside, 57.3. El Coordinador de los programas de maestría, 57.4. El Coordinador de los programas de diplomados, 57.5. El Coordinador de los programas de formación continua del posgrado, 57.6. El Coordinador de los programas de educación a distancia del posgrado, 57.8. El Secretario Académico con voz y sin voto, precisando que el mandato de los miembros del comité directivo de la unidad de posgrado es por el periodo que duren sus funciones;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 206-2017-DFAIQ, de fecha 26 de diciembre de 2017, se designa como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN, a partir del 02 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, quien mediante oficio del visto remite la propuesta de secretario académico y coordinadores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187º, 188º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los Coordinadores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 08 de enero de 2018 por el periodo que duren sus funciones, siendo los siguientes:

|    | <b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>          | <b>COORDINADOR</b>                             |
|----|-------------------------------------|--|
| 01 | Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR       | MAESTRÍAS                                      |
| 02 | Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO | DIPLOMADOS                                     |
| 03 | Mg. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA    | PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL POSGRADO |
| 04 | Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR            | PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DEL POSGRADO    |

SEGUNDO.- **DESIGNAR** como Secretario Académico del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. **RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO**, a partir del 08 de enero de 2018 por el periodo que duren sus funciones.

TERCERO.- **RECONOCER** a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 08 de enero de 2018 por el periodo que duren sus funciones, quedando conformado de la siguiente manera:

**COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO**

|    | <b>DOCENTE</b>                      | <b>CARGO</b> |
|----|-------------------------------------|--------------|
| 01 | Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN    | PRESIDENTE   |
| 02 | Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR       | MIEMBRO      |
| 03 | Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO | MIEMBRO      |
| 04 | Mg. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA    | MIEMBRO      |
| 05 | Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR            | MIEMBRO      |
| 06 | Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO       | MIEMBRO      |

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a EPG, UPG-FIQ, Interesados y archivo para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO. Dr. LUIS AMERICO CARRASCO VENEGAS.- Decano de la Facultad de Ingeniería Química.- Sello del Decano.

FDO. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA.- Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química.- Sello de la Secretaria Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica